000084

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 52/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL – I.D.: 350.396. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 247 de fecha 25 de julio de 2018, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL – I.D.: 350.396**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Nidia Núñez,*** *Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.*
- ***Lilian Avalos,*** *Representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.*
- ***Victoria Gallagher,*** *Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.*
- ***Diego Barreto,*** *Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*
- ***Carlos Núñez,*** *Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha *24/08/2018*
c. Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa: ***FUTURO S.A.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *24/08/2018* en el cual no se ha dejado observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento ***FUTURO S.A.*** ***Constancia del SIPE N° 1510834***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)***
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE (SIPE)***

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***FUTURO S.A.*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la única oferta, la presentada por la empresa **FUTURO S.A.**

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***FUTURO S.A.*** como única propuesta, la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio, de la empresa ***FUTURO S.A.*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario (ítem 1) propuesto en la oferta de la empresa ***FUTURO S.A.*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante Nota CUOC Nº *642 de fecha 27/08/2018*, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* ***FUTURO S.A.*** entre otras los siguientes:

- *Arrimar evidencia documentaria que dé cumplimiento a los mandatos contenidos en la Sección II punto 2 inc. B, en lo que refiere específicamente a "Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio de ambulancias para cada uno de los departamentos del interior, que garantiza el servicio requerido"*
- *Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio de Transportes: (...) 1 (Un) Transporte con aire acondicionado para un mínimo de 40 (cuarenta) personas para Gran Asunción y para cada uno de los Departamentos del interior del país.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

000085

En fecha *29 de agosto de 2018,* se reúne el Comité y verifica que la empresa ***FUTURO S.A.*** en fecha *28 de agosto de 2018* presentó la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa ***FUTURO S.A.*** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

OFERENTE: FUTURO S.A.	
Experiencia y Capacidad TécnicaEl Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	***CUMPLE/NO CUMPLE/folio***
1. Copias de contratos ejecutados o facturación por Prestación de Servicio de Sepelio en Empresas Publicas y/o Privada por un monto en sumatorio equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
2. El oferente deberá presentar una referencia certificada satisfactoria expedida, por un ente público o privado.	Cumple
3. Experiencia mínima en el ramo de 5 (cinco) años. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia de RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.	Cumple
4. Copia de las especificaciones técnicas. (En carácter de declaración jurada de como aceptación y compromiso del cumplimiento del servicio solicitado en las EE.TT de este Pliego de Bases y Condiciones).	Cumple
5. Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio de cámara de frío para 2 cuerpos como mínimo.	Cumple
6. Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio, de salones velatorios en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 6 (seis) salones velatorios. (Uno de ellos en el Micro centro de Asunción y los demás locales ubicados entre Asunción, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque, Capiatá, Lambaré, Villa Elisa) y para cada uno de los Departamentos del Interior como mínimo 1 (un) salón velatorio, todos ellos climatizados y con estacionamiento propio.	Cumple
7. Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo de 3 (tres) ambulancias y para cada uno de los departamentos del interior, que garantiza el servicio requerido.	Cumple
8. Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de 4 (cuatro) vehículos ejecutivos tipo carrozas para Asunción y Gran Asunción, y 1 (uno) para garantizar el servicio en el interior del país, de las carrozas fúnebres, los cuales no deberán contar con más de 10 años de uso.	Cumple
9. Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de Transportes: 1 (Un) Minibús para un mínimo de 15 (quince) personas con aire acondicionado para el transporte de familiares muy cercanos. 1 (Un) Transporte con aire acondicionado para un mínimo de 40 (cuarenta) personas para Gran Asunción y para cada uno de los Departamentos del interior del país.	Cumple

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina y Res. Mil Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

*10.*Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicada.	Cumple
11.Folletos, catálogos y/o fotografías, e impresos descriptivos de cada uno de los insumos accesorios incluidos en el servicio, ofertados (féretro, arreglo foral).	Cumple
12.Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los insumos ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. El sitio donde serán verificadas las muestras, se establecerá de común acuerdo entre la convocante y el oferente.	Cumple
13.Listados de instalaciones (Salones Velatorios, Sala de Formolización, oficinas administrativas) vehículos (Ambulancias, carroza fúnebre, minibús y otros transportes), equipos (crucifijo lumínico, pedestal para ataúd, antorcha lumínica, accesorios para formolización, etc.) todos requeridos en las EE.TT., para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. En caso de no ser propios del oferente, se deberá acompañar una carta de compromiso de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, en caso que el oferente sea adjudicado. Este ítems incluye para los servicios a ser prestados en los distintos departamentos del país.	Cumple
14.Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa, salones velatorios y otros, de los servicios detallados por el oferente	Cumple
15.DD.JJ. del nombre y apellido del responsable designado para el Ministerio de Hacienda, a más del número de teléfono y correo electrónico por el cual se canalizarán las solicitudes, consultas, o reclamos de los asegurados a fin de dar solución inmediata a las situaciones que se susciten.	cumple

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada ***FUTURO S.A.***, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

De igual modo, se ha analizado las especificaciones del servicio, revisándola exhaustivamente, y se constata que la empresa seleccionada provisoriamente, cumple con las EE.TT. en cuanto a su infraestructura, equipos, insumos y servicios conexos ofertados, por ende, da su conformidad a los mismos, por encontrarse estas en las formas solicitadas.

A continuación, se analiza la capacidad financiera de la empresa ***FUTURO S.A.***, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***FUTURO S.A.***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2015	***2016***	***2017***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**0,62**	**1,81**	**1,45**	**1,29**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,30**	**0,17**	**0,26**	**0,24**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,45**	**0,30**	**0,31**	**0,36**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina Sección Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Arq. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.E.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

000086

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***FUTURO S.A.***, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***FUTURO S.A*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa FUTURO S.A por un monto total de G. 1.100.000.000 (guaraníes mil cien millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria afectado al Subgrupo del Objeto del Gasto 270, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, el importe afectado al ejercicio 2019 se encuentran supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

Finalmente, en fecha 31 de agosto de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

000087

OFERENTE: FUTURO S.A.		
SECCIÓN VII. ANEXOS		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**FOLIO**
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	4 AL 6
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	8 AL 13
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	15
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	98 AL 102
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	15; 18 AL 28
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	15; 31
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	33
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	35-36
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	38
Patente municipal vigente	CUMPLE	40
Cualquier otro documento adicional requerido.		
· Copias de contratos ejecutados o facturación por Prestación de Servicio de Sepelio en Empresas Publicas y/o Privada por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	42 AL 90
· El oferente deberá presentar una referencia certificada satisfactoria expedida, por un ente público o privado.	CUMPLE	93 AL 96
· Experiencia mínima en el ramo de 5 (cinco) años. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia de RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.	CUMPLE SIPE	CONSTITUCION
· Copia de las especificaciones técnicas. (En carácter de declaración jurada de como aceptación y compromiso del cumplimiento del servicio solicitado en las EE.TT de este Pliego de Bases y Condiciones).	CUMPLE	106- AL 112
· Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio de cámara de frío para 2 cuerpos como mínimo.	CUMPLE	114 AL 115
· Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio, de salones velatorios en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 6 (seis) salones velatorios. (Uno de ellos en el Micro centro de Asunción y los demás locales ubicados entre Asunción, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque, Capiatá, Lambaré, Villa Elisa) y para cada uno de los Departamentos del Interior como mínimo 1 (un) salón velatorio, todos ellos climatizados y con estacionamiento propio.	CUMPLE	117 AL 218
· Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo de 3 (tres) ambulancias y para cada uno de los departamentos del interior, que garantiza el servicio requerido.	CUMPLE	221 AL 253; EXPEDIENTE SIME N° 68576/2018

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

· Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de 4 (cuatro) vehículos ejecutivos tipo carrozas para Asunción y Gran Asunción, y 1 (uno) para garantizar el servicio en el interior del país, de las carrozas fúnebres, los cuales no deberán contar con más de 10 años de uso.	CUMPLE	255 AL 305
· Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de Transportes: 1 (Un) Minibús para un mínimo de 15 (quince) personas con aire acondicionado para el transporte de familiares muy cercanos. 1 (Un) Transporte con aire acondicionado para un mínimo de 40 (cuarenta) personas para Gran Asunción y para cada uno de los Departamentos del interior del país.	CUMPLE	307 AL 331; EXPEDIENTE SIME N° 68576/2018
Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicada.	CUMPLE	333
Folletos, catálogos y/o fotografías, e impresos descriptivos de cada uno de los insumos accesorios incluidos en el servicio, ofertados (féretro, arreglo foral).	CUMPLE	418 AL 440
· Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los insumos ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. El sitio donde serán verificadas las muestras, se establecerá de común acuerdo entre la convocante y el oferente.	CUMPLE	335
· Listados de instalaciones (Salones Velatorios, Sala de Formolización, oficinas administrativas) vehículos (Ambulancias, carroza fúnebre, minibús y otros transportes), equipos (crucifijo lumínico, pedestal para ataúd, antorcha lumínica, accesorios para formolización, etc.) todos requeridos en las EE.TT., para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. En caso de no ser propios del oferente, se deberá acompañar una carta de compromiso de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, en caso que el oferente sea adjudicado. Este ítems incluye para los servicios a ser prestados en los distintos departamentos del país.	CUMPLE	337 AL 374
· Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa, salones velatorios y otros, de los servicios detallados por el oferente	CUMPLE	340 AL 374
· DD.JJ. del nombre y apellido del responsable designado para el Ministerio de Hacienda, a más del número de teléfono y correo electrónico por el cual se canalizarán las solicitudes, consultas, o reclamos de los asegurados a fin de dar solución inmediata a las situaciones que se susciten.	CUMPLE	376
Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos. Croquis de ubicación .	CUMPLE	378 AL 381
· Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	383 AL 403
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	405 AL 406
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	CUMPLE	408
· Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	CUMPLE	410

Lic. Lilian Avalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Nuñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL – I.D.: 350.396.

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO con ID: 350396
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						FUTURO S.A.	
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Precio total***
1	83102001-001	Certificados y/o Títulos vitalicios de Servicio de cobertura Integral de Gastos de Sepelio, según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	100	11.000.000	1.100.000.000
						Precio Total	***1.100.000.000***

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barrios B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

8 folios útiles

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL – I.D.: 350.396.

					REFERENCIAL		FUTURO S.A.		ANALISIS	
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*	*DIFERENCIA*	*%*
1	Certificados y/o Títulos vitalicios de Servicio de cobertura Integral de Gastos de Sepelio, según especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	100	10.000.000	1.000.000.000	11.000.000	1.100.000.000	1.000.000	10%
					Precio Total	*1.000.000.000*	*Precio Total*	*1.100.000.000*		

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

000090

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

OFERENTE: FUTURO S.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 1.646.203.607	Gs 3.836.300.089	Gs 6.954.921.437	0,62	1,81	1,45	1,29
Pasivo corriente	Gs 2.655.024.169	Gs 2.124.082.623	Gs 4.793.939.987				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 3.649.451.139	Gs 2.601.110.931	Gs 5.393.937.372	0,30	0,17	0,26	0,24
Activo total	Gs 11.993.148.347	Gs 15.463.616.841	Gs 20.874.615.652				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 3.787.005.644	Gs 3.904.674.038	Gs 4.864.625.790	0,45	0,30	0,31	0,36
Patrimonio neto	Gs 8.343.697.208	Gs 12.862.505.911	Gs 15.480.678.281				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Liliana [illegible]
Dirección de Administración [illegible]
Humano y Capacitac[illegible]

VICTORIA GALLAGHER MACHUCA
Jefa Int. Dpto. de Servicios Sociales

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. INFI Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

160091